L

uego de tantos años de limitarse a usar los planes de cuentas diseñados por las autoridades y, más recientemente, los catálogos de cuentas para propósitos de supervisión, los contadores colombianos han perdido el conocimiento y la habilidad de clasificar los recursos, las transacciones y los otros eventos que tienen que ver con un ente. En el inmenso mundo de las medianas, pequeñas y micro empresas, muchos contadores utilizan las categorías incluidas en los formularios prescritos para declaraciones tributarias, en los que, por cierto, se han incluido muchas novedades, a la luz de la [Ley 1819 de 2016](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2016-ley-1819.pdf).

En los programas de pregrado se van explicando los principales rubros que componen los estados financieros, lo que armoniza fácilmente con los temas tratados por los estándares emitidos por IASB. Sin embargo, no hay estudios de taxonomía.

No hay que hacer mucho esfuerzo para darse cuenta de que lo que se registra detalladamente se puede acumular. En cambio, lo que se registra de forma acumulada no se puede detallar. Las exigencias tributarias y también las relaciones económicas imponen una contabilidad que asocia los registros con otros entes. Así, lo que solemos llamar el tercero es indispensable en todo registro, a pesar de que normalmente no se hable de él.

Mientras Aristóteles visualizaba como categorías la sustancia, la cantidad, la cualidad, la relación, la acción, la pasión, el lugar, el tiempo, la situación y el hábito, los contadores tratan de clasificar atendiendo a la naturaleza, a la función o, más recientemente, a la forma de medición. Por los mismo, respecto de cada uno de los elementos de los estados financieros, la pregunta es ¿cuáles son las principales categorías o clases de…?

Otra pregunta es ¿Cuántos niveles de clasificación debemos emplear? En los citados planes de cuentas se hablaba de clase, grupo, cuenta y subcuenta. En la realidad conocemos empresas con muchas más desagregaciones y otras que de las cuentas no pasan. En las grandes empresas las necesidades gerenciales impulsan catálogos de cuentas amplios. En las Pymes y las micro empresas usualmente los contadores utilizan estructuras muy sencillas, porque esto les facilita la clasificación y el registro.

El capítulo 7 del Marco de conceptos para los reportes financieros, se dedican los numerales 7.7 a 7.19 a exponer algunos criterios sobre la clasificación. La cuestión menos conocida en nuestro país tiene que ver con el tratamiento de la unidad de cuenta: “*7.9 Classification is applied to the unit of account selected for an asset or liability (see paragraphs 4.48–4.55).* (…)” “*7.10 Offsetting occurs when an entity recognises and measures both an asset and liability as separate units of account, but groups them into a single net amount in the statement of financial position. Offsetting classifies dissimilar items together and therefore is generally not appropriate*.”

*Hernando Bermúdez Gómez*